Moción de Orden del Día N° 5102

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
03 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 11:22 a.m.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lurín fue creado y establecido, mediante ley promulgada el 2 de enero de 1857 por el entonces presidente de la República, Mariscal Ramón Castilla; y en esta fecha se crea su municipalidad, para administrar este espacio distrital que se había venido configurando durante mucho tiempo. El primer alcalde fue Ignacio Pasión Soliz, quien juramento en abril de 1857 en la Casa Consistorial del pueblo.

Que, el distrito de Lurín (Lima Sur) es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima. Limita por el norte con los distritos de Pachacámac, Villa María del Triunfo y Villa el Salvador, por el este también con el distrito de Pachacámac, por el sur con el distrito de Punta Hermosa y al oeste con el océano Pacífico.

Que, Lurín es la puerta de entrada al Perú para las telecomunicaciones. Tres sistemas de cable submarino de fibra óptica. Dos estaciones terrenas satelitales se encuentran en este distrito. A la vez que desde hace ya un buen tiempo se está convirtiendo en uno de los distritos más industrializados de Lima, por ubicarse plantas de fabricación de empresas muy importantes. Es además un distrito agropecuario. Así también es un distrito turístico y ecológico, por lo que la actividad turística es una actividad económica prioritaria para la mayoría de la población.

Que, el distrito de Lurín tiene como atractivos turísticos el sitio arqueológico de Pachacámac ubicado sobre la margen derecha del rio Lurín frente al mar. Pachacámac es un gran complejo arquitectónico de 400 ha con pirámides, templos, plazas, rampas, habitaciones construidas en diferentes épocas. Pachacámac fue un importante centro administrativo de la cultura Inca, que conectaba el comercio de costa y sierra en aquella época. La zona arqueológica cuenta con un museo de sitio y visitas guiadas. Posee playas a las que concurren en verano los bañistas como

las playas Arica, Pulpos y San Pedro, siendo la playa San Pedro famosa por tener a poca distancia dos islotes que han sido causa de leyendas para explicar su formación. Se encuentra en este distrito el fundo Mamacona en donde se adiestra al caballo peruano de paso y se hacen exhibiciones destacando el festival de música electrónica Creamfields, en el Fundo Mamacona.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 02 de enero del 2023, su 166° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Lurín en la persona de su Señor Alcalde Juan Raúl Marticorena Pérez, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Lurín.

Lima, 29 de diciembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2022 23:25:06 -0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARAN REYES
Congresista de la República